

PERGAMINO, Mayo 27 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 1997, al considerar el Expediente: P-1-97 PROVINCIAL FUTBOL CLUB - solicita condonación deuda Tasas Municipales ejercicio 1996.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:


R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para ----- que, a través del área pertinente proceda a aplicar las normas legales vigentes, a efectos de resolver la solicitud formulada por el PROVINCIAL FUTBOL CLUB.-

ARTICULO 2o.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION No 811/97.-


Roberto Luis Cortés
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE